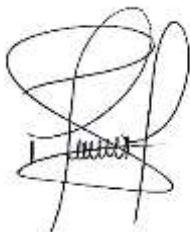


EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, procede a liquidar las Costas a que fueron condenados los demandados SILVIO CESAR RAMIREZ ALVARADO Y CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ, y en favor de la parte demandante CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC., dentro del presente PROCESO EJECUTIVO:

Agencias en Derecho	\$201.600
Gastos de Notificación	\$0
TOTAL:	\$201.600

Santiago de Cali, 20 de octubre de 2021.

La secretaria,



MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez el expediente con liquidación de costas procesales y solicitud de ampliar medidas cautelares allegada por la apoderada actora. Santiago de Cali, 20 de octubre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN PAZ.

Auto de Trámite No. 1584

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2.021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, procede el suscrito a impartir aprobación a la liquidación de las costas practicada por la secretaria del Despacho y acceder a la ampliación de medidas cautelares solicitadas por el extremo actor.

Sin más consideraciones, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DE CONFORMIDAD con el Artículo 366 numeral 5 del Código General del Proceso, SE APRUEBA en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas.

SEGUNDO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte del salario y/o honorarios, comisiones, bonificaciones, retribuciones y demás emolumentos susceptibles de esta medida, que devengue el demandado **RAMIREZ ALVARADO SILVIO CESAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6108140, como empleado de la empresa CONSORCIO IPTEL2019, identificada con NIT. No. 901232743. Limitando la medida en la suma de \$12.000.000,oo. Ofíciase.

TERCERO: DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN de la quinta parte del salario y/o honorarios, comisiones, bonificaciones, retribuciones y demás emolumentos susceptibles de esta medida, que devengue el demandado **CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6108140, como empleado de la empresa CONSORCIO IPTEL2019, identificada con NIT. No. 1113679223. Limitando la medida en la suma de \$12.000.000,oo. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.
JUEZ

REF: EJECUTIVO MENOR CUANTÍA
DTE: CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. – BIENCO S.A. INC.
DDOS: SILVIO CESAR RAMIREZ ALVARADO Y CHRISTIAN ANDRES AREVALO VELEZ
RAD: 760014003005-2020-00608-00
UBIC: 11. EGRESOS – 08. SEGUIR ADELANTE – 01. EJECUTIVOS

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

06f86c6b836b3e50cd2b79f2ad5f8ee1e9af4080bc1e7b28cf9a1802e2ce1c3f

Documento generado en 20/10/2021 01:35:46 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>